

ANUNCIO de 21 de marzo de 2001, por el que se somete a información pública el procedimiento definitivo de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Alagón.

Habiéndose iniciado procedimiento definitivo de apertura de Oficina de Farmacia en la localidad de ALAGON, según Acuerdo de 16 de febrero de 2001 del Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo a instancia de D.^a M.^a JESUS SANCHEZ-CABEZUDO DIAZ-GUERRA, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, y continuando con la tramitación administrativa del procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Procedimiento definitivo de autorización de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Alagón».

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, sito en Plaza de Alférez Provisional, n.º 1 de Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 21 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2001, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación provincial de radio-taxis de Mérida» antes «Asociación local de radio-taxis de Mérida», Expte.: 06/319.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 14 de marzo del dos mil uno, a las diez horas, se ha procedido al depósito de la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la asociación denominada «ASOCIACION PROVINCIAL DE RADIO-TAXIS DE MERIDA», antes «ASOCIACION LO-

CAL DE RADIO-TAXIS DE MERIDA», Expt.: 06/319, consistente en Acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de enero 2001, firmada por el Presidente, el Secretario y el resto de los socios, cuyo orden del día consistía en la aprobación de la modificación y ampliación de los estatutos, la cual se aprobó por unanimidad. Esta modificación se resume en cambio de domicilio social, ampliación del ámbito territorial que pasa de ser local a ser provincial, y tipificación y definición de cuantos artículos y normas de funcionamiento no estuviesen suficientemente acotados, remitiéndose, a tal fin, el texto íntegro de los estatutos reestructurados que serán la norma rectora de la entidad. Se adjunta, asimismo, el Reglamento de Régimen Interior.

En el Expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 5 de marzo del 2001 para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 14 de marzo de 2001.—Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2001, sobre solicitud de depósito de modificación de Estatutos de la Asociación número 10/268 denominada Asociación empresarial provincial cacereña de hostelería y turismo «AECAHTUR».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas del día catorce de marzo de 2001 ha sido solicitado el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada «ASOCIACION EMPRESARIAL PROVINCIAL CACEREÑA DE HOSTELERIA Y TURISMO "AECAHTUR"», inscrita bajo el número 10/268 cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, provincial, empresarial e indefinido, se circunscribe la modificación estatutaria al artículo 19 de los actuales estatutos, y se efectúa la solicitud por el Presidente de la citada D. César Martín Clemente.

Mérida, a 15 de marzo de 2001.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.
